

 <p>Alcaldía de Popayán</p>	ALCALDÍA DE POPAYÁN	GEI-170
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Versión: 07
		Página 1 de 6

Popayán, 2023-06-05


 Radicación: 20231700264301

**CONVOCATORIA 001-23
PROCEDIMIENTO DE ENCARGO DE DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR**

La Secretaría de Educación Municipal de Popayán, procede a responder los radicados interpuestos por los DOCENTES DE AULA con nombramiento en propiedad adscritos a la planta de la Secretaría de Educación, que tengan derecho y quienes se postularon al proceso de encargo de DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR de las **I.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - I.E COMERCIAL DEL NORTE**, y los cuales cumplen los requisitos exigidos en el Decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.4.6.3.13, adicionado por el decreto 490 de 2016, que regula la provisión de cargos de directivos a través de la figura de encargo y la circular instructiva N° 27 del 9 de febrero de 2017 emitida por la Comisión Nacional del Servicio civil, y que participaron del proceso de provisión transitoria:

Nombre Funcionario	Radicado	Solicitud	Observación
JULIAN RODRIGO OROZCO TORRES	POP2023ER004426	Revisión	<p>1. <u>No se acepta el Reclamo por SOPORTES</u> <i>Buenas noches favor realizo la Solicitud de ajuste de la lista de directivo docente para el proceso de encargo de Directivo Docente COORDINADOR, anexo nuevamente formato único de hoja de vida, actas y reconocimiento.</i></p> <p>Siendo así, validados los soportes anexados son los mismos entregados durante la inscripción y todos fueron tenidos en cuenta dentro de la verificación y evaluación.</p>
JAIRO ALBERTO RENGIFO OSORIO	POP2023ER004490	Revisión	<p>1. <u>No se acepta el Reclamo por reconocimientos</u> <i>Obtención de reconocimientos, premios o estímulos por la gestión pedagógica: "Entre 1 (Puntaje 4). Entre 1 y 2 (Puntaje 8). Más de 2 (Puntaje 10)". En los documentos presentados de los múltiples trabajos que he desempeñado como docente cito el reconocimiento recibido por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), sobre la PARTICIPACIÓN EN LAS MESAS DE DIALOGO NACIONAL "LA ESAP LE PROPONE AL PAIS" así como el reconocimiento por parte del CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS GERENCIALES en el Congreso Iberoamericano de Educación Psicológica y Desarrollo sostenible, realizado en Madrid España, en donde fui PONENTE de mi tesis Doctoral. De igual forma, presenté el reconocimiento por parte del INSTITUTO UNIVERSITARIO VERACRUZANO, por la investigación y sustentación realizada de la tesis doctoral **Gestión de calidad como medio para fortalecer la vinculación administrativa de las instituciones públicas educativas en los niveles preescolar, básica, y media del municipio Popayán". Adicionalmente, entregué el artículo de mi autoría "Análisis estadístico para mejorar la atención de acciones constitucionales en la Alcaldía de Popayán" publicado en la revista indexada ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO.</i></p> <p><i>Por lo anterior mi reclamación se fundamenta en que me sea reconocido el puntaje máximo de 10 puntos por obtención de reconocimientos.</i></p> <p>De conformidad con la convocatoria 20231700195291 con fecha del 4 de mayo de 2023 en el ítem No. 1 que manifiesta "Obtención de reconocimientos, premios o estímulos por la gestión pedagógica (Acreditados por las instituciones educativas correspondientes y o entidades de educación)", se permite informar que dicho puntaje no es posible ser asignado dado que los soportes que usted adjunta corresponden uno como participante de una mesa de dialogo, otro como ponente de tesis doctoral y el ultimo en una publicación científica, en ninguno se destaca certificados en los cuales se recalque como "<u>reconocimientos, premios o estímulos</u>", por lo tanto, no es posible viabilizar su petición.</p> <p>Las otras pretensiones ya fueron verificadas previamente y se encuentran valoradas de conformidad con la puntuación pertinente.</p>



Creo en
POPAYÁN



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 2 de 6



Radicación: 20231700264301

Popayán, 2023-06-05

DIANA VICTORIA OBANDO MUÑOZ	POP2023ER004505 y POP2023ER004508	Revisión	<p>Petición: <i>“De manera respetuosa solicito sea enviada la lista de chequeo donde aparezcan cada uno de los aspirantes y los puntajes obtenidos en cada uno de los items evaluados (Reconocimientos, tiempo de experiencia como directivo, tiempo de permanencia en el establecimiento educativo, tiempo de servicio en el sistema educativo oficial, sanciones disciplinarias, formación académica). Así como la fecha de del nombramiento de cada uno.</i> <i>Lo anterior, debido a que el máximo puntaje que se podría obtener es 70 puntos, contando el último nivel en cada uno de los items y algunos aspirantes tienen un puntaje superior a 70. Otros tienen justo 70 puntos y su fecha de inscripción en el escalafón no coincide con el rango estipulado para el puntaje.</i> <i>Así mismo solicito mi puntaje sea corregido dado que el total debería ser 56 de acuerdo a mis soportes presentados. Sin embargo, me aparece un puntaje menor. Lo anterior, teniendo en cuenta de acuerdo a los soportes presentados mi calificación en cada uno de los items debería ser así:</i> <i>Reconocimientos 10 puntos</i> <i>Tiempo de experiencia como directivo 15 puntos</i> <i>Tiempo de permanencia en el establecimiento educativo 13 puntos</i> <i>Tiempo de servicio en el sistema educativo oficial 8 puntos</i> <i>Sanciones disciplinarias 0</i> <i>Formación académica 10 puntos</i> <i>Para un total de 56 puntos, que debería ser mi calificación final...”</i></p> <p>1. No se acepta el Reclamo por experiencia docente <i>Revisión puntaje máximo por categoría</i></p> <table border="1" data-bbox="661 933 1885 1341"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE MÁXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Obtención de reconocimientos, premios o estímulos por la gestión pedagógica (Acreditados por las instituciones educativas correspondientes y o entidades de educación)</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Mayor tiempo de experiencia como directivo docente en encargos anteriores</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Mayor tiempo de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio docente o directivo docente el aspirante</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Tiempo de Servicio prestado como docente o directivo docente en el sistema educativo oficial</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Títulos académicos</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TITULO</td> <td>DOS (2) O MAS TITULOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Pregrado (Licenciado en Educación o Título Profesional)</td> <td>5 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Especialización</td> <td>10 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	No.	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	1	Obtención de reconocimientos, premios o estímulos por la gestión pedagógica (Acreditados por las instituciones educativas correspondientes y o entidades de educación)	10	2	Mayor tiempo de experiencia como directivo docente en encargos anteriores	15	3	Mayor tiempo de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio docente o directivo docente el aspirante	15	4	Tiempo de Servicio prestado como docente o directivo docente en el sistema educativo oficial	10	5	Títulos académicos	50		TITULO	DOS (2) O MAS TITULOS		Pregrado (Licenciado en Educación o Título Profesional)	5 puntos		Especialización	10 puntos
No.	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO																												
1	Obtención de reconocimientos, premios o estímulos por la gestión pedagógica (Acreditados por las instituciones educativas correspondientes y o entidades de educación)	10																												
2	Mayor tiempo de experiencia como directivo docente en encargos anteriores	15																												
3	Mayor tiempo de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio docente o directivo docente el aspirante	15																												
4	Tiempo de Servicio prestado como docente o directivo docente en el sistema educativo oficial	10																												
5	Títulos académicos	50																												
	TITULO	DOS (2) O MAS TITULOS																												
	Pregrado (Licenciado en Educación o Título Profesional)	5 puntos																												
	Especialización	10 puntos																												



Creo en POPAYÁN



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 3 de 6



Radicación: 20231700264301

Popayán, 2023-06-05

			<table border="1"> <tr> <td>Maestría</td> <td>15 puntos</td> </tr> <tr> <td>Doctorado</td> <td>20 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PUNTAJE TOTAL</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">100</td> </tr> </table> <p>2. <u>Se acepta el reclamo de experiencia como directivo docente coordinador</u> Se valida el certificado de la FUNDACIÓN POLITECNICO LATINOAMERICANO DEL NORTE por el tiempo laborado del 12/02/2008 al 20/12/2010 el cual equivale a 2 años, 10 meses y 9 días, por lo cual se asignan 15 puntos.</p> <p>3. <u>No se acepta el reclamo por tiempo de permanencia en el establecimiento educativo 13 puntos</u> El Ítem No. 3 manifiesta que “Mayor tiempo de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio docente o directivo docente el aspirante. La última fecha registrada para la plataforma humano, identifica que regreso a su cargo base el día 01 de enero de 2021 a la I.E FRANCISCO ANTONIO DE ULLOA, por lo tanto desde esa fecha cuenta con 2 años, 4 meses y 5 días en el plantel educativo actual. Las otras pretensiones ya fueron verificadas previamente y se encuentran valoradas de conformidad con la puntuación pertinente y lo descrito en el derecho de petición.</p>	Maestría	15 puntos	Doctorado	20 puntos	PUNTAJE TOTAL		100					
Maestría	15 puntos														
Doctorado	20 puntos														
PUNTAJE TOTAL															
100															
YANNET PATRICIA CRUZ CERON	POP2023ER004489	Revisión	<p>1. <u>No se acepta el Reclamo a la formación académica</u> <u>“Desde el inicio de mis estudios de bachillerato me gradué como bachiller académico, posterior a ello y en razón a mi vocación continuo mi estudio de bachillerato y en el año de 1996 obtengo el título de bachiller pedagógico (5 puntos). Dentro del transcurso de dicho tiempo he realizado tres especializaciones (30 puntos)”</u></p> <p>De conformidad con la convocatoria 20231700195291 con fecha del 4 de mayo de 2023, se tienen en cuenta los siguientes valores para la “Puntuación de la Educación Formal”, como se describen a continuación, por lo anterior el Título de bachiller pedagógico no asigna puntaje adicional</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">MAYOR FORMACIÓN ACADÉMICA PARA SU DESEMPEÑO</th> </tr> <tr> <th>TITULO</th> <th>DOS (2) O MAS TITULOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pregrado (Licenciado en Educación o Título Profesional)</td> <td>5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Especialización</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>15 puntos</td> </tr> <tr> <td>Doctorado</td> <td>20 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	MAYOR FORMACIÓN ACADÉMICA PARA SU DESEMPEÑO		TITULO	DOS (2) O MAS TITULOS	Pregrado (Licenciado en Educación o Título Profesional)	5 puntos	Especialización	10 puntos	Maestría	15 puntos	Doctorado	20 puntos
MAYOR FORMACIÓN ACADÉMICA PARA SU DESEMPEÑO															
TITULO	DOS (2) O MAS TITULOS														
Pregrado (Licenciado en Educación o Título Profesional)	5 puntos														
Especialización	10 puntos														
Maestría	15 puntos														
Doctorado	20 puntos														



Creo en POPAYÁN

 Alcaldía de Popayán	ALCALDÍA DE POPAYÁN	GEI-170
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Versión: 07
		Página 4 de 6



Popayán, 2023-06-05

Radicación: 20231700264301

			<p>Que, tal como usted lo demuestra, cuenta con 3 especializaciones, la circular es clara y expresa que se puntuara DOS O MÁS TÍTULOS con el puntaje de 10 puntos, los cuales se tuvieron en cuenta a la hora de verificar y valorar dichos requisitos.</p> <p>2. No se acepta el reclamo por tiempo de permanencia en el establecimiento educativo El ítem No. 3 manifiesta que <i>“Mayor tiempo de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio docente o directivo docente el aspirante..”</i> La última fecha registrada para la plataforma humano, identifica que regreso a su cargo base el día 01 de julio de 2016 a la I.E JOSE EUSEBIO CARO, por lo tanto desde esa fecha cuenta con 6 años, 10 meses y 5 días en el plantel educativo actual.</p> <p>3. SE ACEPTA RECLAMO POR TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO COMO DOCENTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL El ítem No. 4 manifiesta que <i>“Tiempo de Servicio prestado como docente o directivo docente en el sistema educativo oficial..”</i> La fecha registrada para la plataforma humano, identifica que ingreso a su cargo base el día 24 de noviembre de 2000 a la I.E RURAL MIXTA QUINTANA, por lo tanto desde esa fecha cuenta con 22 años, 5 meses y 12 días de vinculación. Las otras pretensiones ya fueron verificadas previamente y se encuentran valoradas de conformidad con la puntuación pertinente y lo descrito en el derecho de petición.</p>
CLAUDIA MARGARITA CHANCHI GOLONDRINO	POP2023ER004473	Revisión reconocimiento	<p>1. No se acepta el Reclamo <u>Presento ante ustedes certificación de reconocimiento recibido por la empresa Urbaser por el liderazgo, participación y activa en el concurso “AULAS SOSTENIBLES” lo que permitió que la Institución Educativa JOHN F: KENNEDY que represento obtuviera el 2 lugar en el municipio Popayán como PRAE INSTITUCIONAL. Lo anterior a fin de que se haga la revisión del puntaje obtenido y si hubiese lugar se tenga en cuenta la certificación de reconocimiento obtenido anexa que da cuenta del reconocimiento externo recibido por actividades pedagógicas lideradas por mí a través del PRAE institucional.</u></p> <p>No es posible acceder a su petición, ya que cuando usted realizó su inscripción a la convocatoria 001-23 PARA EL PROCEDIMIENTO DE ENCARGO DE DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR, por medio de Radicado POP2023ER004473 del 30 de mayo de 2023, no adjunto este reconocimiento para la respectiva verificación y valoración del reconocimiento, dentro del término establecido en la circular 20231700195291 de 04 de mayo de 2023, documento adjunto para su conocimiento, además de que la certificación tiene fecha posterior a la inscripción a la convocatoria.</p>

Se realiza la corrección de la valoración del ítem 4 dado a que fue valorado con el mismo puntaje que el ítem 3 en la primera publicación de resultados.



Creo en
POPAYÁN



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 5 de 6



Radicación: 20231700264301

Popayán, 2023-06-05

Cierre del procedimiento de Encargo de Directivo Docente Coordinador:

No	NOMBRES FUNCIONARIOS	ITEM 1			ITEM 2			ITEM 3					ITEM 4					Sanciones disciplinarias	FORMACION ACADEMICA				PUNTAJE TOTAL
		Un reconocimiento	Uno y dos reconocimientos	Más de dos	Entre 0 y 1 año	Entre 1 y 2 Años	Entre 2 y más Años	Menos de 3 años	Entre 3 y 6 Años	Entre 6 y 10 Años	Entre 10 y 15 Años	Más de 20 años	Menos de 3 años	Entre 3 y 6 Años	Entre 6 y 10 Años	Entre 10 y 15 Años	Más de 20 años		Título de pregrado en cualquier área de educación y/o título profesional diferente al de licenciado: 5 puntos	Título de especialización: 10 puntos	Título de maestría: 15	Título de doctorado: 20	
	PUNTAJES	4	8	10	5	10	15	3	7	10	13	15	2	4	6	8	10	-20	5	10	15	20	
1	JAIRO ALBERTO RENGIFO OSORIO	0	0	0	0	0	15	0	0	10	0	0	0	0	6	0	0	0	5	10	15	20	81
2	YANET PATRICIA CRUZ CERON	0	8	0	0	0	15	0	0	10	0	0	0	0	0	0	10	0	5	10	15	0	73
3	JONATHAN POLANCO HERRERA	4	0	0	0	10	0	0	0	0	0	15	0	0		0	10	0	5	10	15	0	69
4	SANDRA YANNETH COBO BOLAÑOS	0	0	10	0	0	15	0	0	0	0	15	0	0	0	0	10	0	5	10	0	0	65
5	ANA DEL CARMEN ASCUNTAR SANTACRUZ	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	15	0	0		0	10	0	5	10	15	0	65
6	GLADYS AMPARO HURTADO TIMANA	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	15	0	0		8	0	0	5	10	15	0	63
7	CLAUDIA MARGARITA CHANCHI GOLONDRINO	0	8	0	0	10	0	0	0	0	0	15	0	0		8	0	0	5	0	15	0	61
8	GUSTAVO ADOLFO MORALES MUÑOZ	0	0	0	0	0	15	0	7	0	0	0	0	0	6	0	0	0	5	10	15	0	58
9	JULIAN RODRIGO OROZCO TORRES	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	6	0	0	0	5	10	15	0	55
10	MARIA EUGENIA RIVERA SANCHEZ	4	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	10	0	5	10	15	0	51
11	DIANA VICTORIA OBANDO MUÑOZ	0	0	10	0	0	15	3	0	0	0	0	0	0		8	0	0	5	10	0	0	51
12	JENNY LILIANA MOSQUERA ENRIQUEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	6	0	0	0	5	10	15	0	49
13	LIRIA PIEDAD GARZON ORTEGA	0	0	0	0	0	15	0	7	0	0	0	0	0	6	0	0	0	5	0	15	0	48
14	JACQUELINE MUÑOZ CARRILLO	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	8	0	0	5	10	15	0	45
15	LUIS ORLANDO TINTINAGO LOPEZ	0	0	10	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	10	0	5	10	0	0	45
16	LUZ IVONNE BURBANO MONEDERO	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	10	0	5	10	0	0	44
17	JOHN EDWIN HERRERA POLO	0	0	10	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	5	0	15	0	41



Creo en
POPAYÁN



Popayán, 2023-06-05

Radicación: 20231700264301

18	CRISTINA ANDREA ZUÑIGA QUILINDO	0	0	10	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	5	0	15	0	41
19	MONICA ALEXANDRA LUNA IMBACUAN	0	8	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	6	0	0	0	5	10	0	0	0	39
20	ANDRES FERNANDO FIGUEROA MUÑOZ	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	6	0	0	0	5	0	15	0	0	33
21	JENNY GABRIELA FAJARDO CALVACHE	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	6	0	0	0	5	0	15	0	0	33
22	JESUS MUÑOZ RIVERA	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	10	0	5	10	0	0	0	32
23	WILMAN ANDRES DORADO RODRIGUEZ	4	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	10	0	5	10	0	0	0	32

Siendo el día 05 de junio de 2023, se da por terminado el PROCEDIMIENTO DE ENCARGO DE DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR, y se informa el resultado del proceso de evaluación y decisión frente a las solicitudes radicadas, serán publicadas en la página web de la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán: www.sempopayan.gov.co y en la cartelera institucional.

Atentamente,

LEYLA ALEXANDRA MUÑOZ CEDEÑO

Secretaria de la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán

Revisó: <i>Ana Isabel Zúñiga Daza</i> (Aux. Administrativo Talento Humano)	Revisó: <i>Maria Elena Mora Lugo</i> Profesional Universitario 01 Talento Humano – S.E.M. Popayán
--	--



Creo en
POPAYÁN